

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Espacio Escénico I (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Espacio escénico I	Diseño de escenografía	1º	Curso completo	Obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
Ninguna							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Rafael Gómez Valera				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				rafagomez@esadsevilla.es			

1.- DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

Descriptor de la materia *Diseño de escenografía* “Conocimiento y profundización en los principios de la teoría de la percepción. Comprensión de los procesos perceptivos: forma y significado. Desarrollo de la capacidad de observación y comparación de los elementos visuales. Principios de composición. Conocimiento y utilización de los principios de estructura, forma, color, espacio y volumen, aplicados al diseño del espacio escénico, de la iluminación y del personaje.

Descriptor de la asignatura *Espacio escénico* “Concepción y análisis del espacio y del tiempo escénicos y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología del espacio escénico”.

Esta asignatura representa, junto con el diseño de iluminación y el diseño del personaje, uno de los tres ejes que vertebran los estudios de la especialidad de escenografía. Pertenece, al igual que las disciplinas citadas, a la materia de *diseño de escenografía* y está presente con la misma denominación en los tres primeros años. Su desarrollo es gradual y progresivo a lo largo de todos los cursos y tiene un vínculo directo con la asignatura *Prácticas de escenografía* de la materia homónima y con el *taller fin de grado*.

2.- COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

3.- CONTENIDOS

3.1: Contenido teórico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº1.- FUNDAMENTOS GENERALES DE DISEÑO

Morfología del lenguaje visual. Principios y funciones del diseño. Forma. Elementos de composición y de expresión

UNIDAD DIDÁCTICA Nº2.-QUÉ ES LA ESCENOGRAFÍA Y CUALES SON SUS FUNCIONES

Definición y fundamento terminológico. Funciones de la escenografía. El concepto escenográfico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº3.-LOS ESPACIOS EN EL TEATRO

Espacio y arte. Espacio y dramaturgia. Tipología del ámbito escénico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº4.- METODOLOGÍA PROYECTUAL DEL ESPACIO ESCENOGRÁFICO

Las primeras ideas: bocetos rápidos. La formalización espacial: Volumetría y prototipos. La definición de texturas: los bocetos de texturizado. La concreción artística: los bocetos de atmósfera y de detalle definitivos. La concreción técnica: Planimetría

UNIDAD DIDÁCTICA Nº5.-FUNDAMENTOS GENERALES DEL DISEÑO ESCENOGRÁFICO

Niveles de calidad. Estilos de producción artística. Áreas y niveles de actuación. Líneas dramáticas. Formas y volúmenes. Dimensión y proporción. Fondo, Color y textura. Contraste y composición

UNIDAD DIDÁCTICA Nº6.- PERCEPCIÓN VISUAL Y TEATRO

Percepción visual y arte. Teorías perceptivas. Lugar de observación. El objeto observado. Figura-fondo. Concavidad-convexidad. El público: Psicología y sociología en la percepción. Línea, distancia y ángulo de incidencia perceptivo

UNIDAD DIDÁCTICA N7.- CONTENIDOS DEL PROYECTO ESCENOGRÁFICO

Condicionantes de producción. Información teórico-conceptual. Documentación artística. Documentación técnica

3.2: Contenido práctico.

BLOQUE Nº1: Trabajos de iniciación y preparación. Prácticas nº 1 y 2 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente)

BLOQUE Nº2 Trabajos de diseño escenográfico. Prácticas nº 3, 4 y 5 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente)

4.- METODOLOGÍA DOCENTE.

Se adoptará el modelo de trabajo establecido en el denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que los protagonistas de las actividades de aprendizaje serán los propios estudiantes. Así, el profesor asumirá un rol complementario, explicará conceptos y contenidos teóricos y prácticos y estimulará al alumnado a investigar sobre los temas determinantes del programa. De igual modo, a través de este papel, el profesor desarrollará tareas de asesoramiento y orientación de la materia en cuestión, así como de la evaluación del aprendizaje logrado.

Todos los medios al alcance del profesor serán dedicados a facilitar el máximo nivel de aprendizaje del alumnado. No obstante, se intentará hacer conscientes a los estudiantes, de que gran parte del éxito en la formación y la asimilación de competencias de cada uno dependerá sobre todo de su propia voluntad, capacidad e interés.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto los contenidos de la asignatura serán desarrollados desde una perspectiva fundamentalmente práctica y serán aplicados a través de dos procedimientos complementarios. Así pues, los contenidos conceptuales serán expuestos por el profesor y formalizados por el alumnado de forma procedimental y actitudinal a través de la elaboración de diversos ejercicios o supuestos prácticos. Por tanto será a partir de la adecuada realización de estos supuestos, supervisados periódicamente por el profesor por medio de las consiguientes tutorías personalizadas, como el alumno consiga alcanzar las competencias previstas.

4.1 - Actividades evaluables

Tal y como hemos apuntado, el alumnado deberá realizar, a lo largo del curso, diferentes ejercicios prácticos que tendrán como objetivo extender el conocimiento, las habilidades y las capacidades desarrolladas en las competencias generales, transversales y específicas de la especialidad y de la asignatura significadas previamente en el apartado 2 de la presente guía docente. Estas prácticas incidirán no solo en el resultado final del curso, sino que nos servirán de pauta para ir verificando cómo se va implicando el alumnado en su propio proceso aprendizaje. Para facilitar su adecuado desarrollo los ejercicios prácticos, que son planteados a continuación, tendrán un desarrollo gradual y progresivo en cuanto a niveles de dificultad se refiere.

Práctica nº1 -Selección y exposición justificativa de diez objetos de diseño de todos los tiempos.

Práctica nº2 -Elaboración de un teatrino desmontable y portátil.

Práctica nº3 -Elaboración de veinte propuestas espaciales elaboradas con puntos, líneas, planos y volúmenes.

Práctica nº4 -Elaboración de 4 propuestas escenográficas a partir de un concepto.

Práctica nº5 -Configuración de una propuesta de espacio escénico a partir de una escena de un texto teatral.

4.2 - Recursos

Del aula. Será fundamental que el aula disponga de medios audiovisuales tales como ordenador, proyector de imágenes y reproductor de sonido. De igual modo deberá disponer de herramientas básicas de carpintería tales como martillos, sargentas, serruchos, alicates, y destornilladores. Es aconsejable que el aula disponga de conexión a internet.

Del alumnado. El alumnado deberá disponer de su propio equipo de diseño conformado por los siguientes elementos básicos: cuaderno personal de la asignatura, escalímetro, lápiz o portaminas, escuadra, cartabón, regla metálica, cutex, tijeras, cinta de carroceros, fixo, plastilina blanca, figuritas humanas para maquetas de diferentes escalas, pistola de pegamento termofundido, formatos en A4 y A3 para presentación de bocetos definitivos, cartones de diferentes gramajes, varillas de madera de diferentes diámetros, Trozos de porexpán de alta densidad de diferentes formas, material para colorear (colores, ceras, acuarelas y pinturas acrílicas).

4.3 - Bibliografía:

-ARNHEIM, Rudolf. *El pensamiento visual*. Editorial Paidós. Barcelona 1998

-BOBES NAVES, M. *Semiótica de la Escena*. Arco/Libros. S.L. Madrid 2001.

-CRUZ EMERICH, Rafael. *Principios del diseño escenográfico*. Librería de teatro "la avispa". Madrid.

- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona. 2011.
- GONZALEZ, Xóchitl. *Manual práctico de diseño escenográfico*. Toma, ediciones y P. E. y Cinematográficas S.A. México 2011.
- HOWARD, Pamela. *What is scenography?*. Routledge. New York 2009.
- LUPTON, Ellen. *Intuición, acción y diseño*. Trad. Álvaro Marcos. Gustavo Gili. Barcelona 2011.
- MUNARI, Bruno. *Diseño y comunicación visual*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona. 13ª edición. 2000.
- V.V.A.A, *Ezio Frigerio*. Catálogo exposición. Centro Cultural Fernán Gómez. Madrid, 2008.
- V.V.A.A, *World scenography 1975-1990*. Edited by Peter Mckinnon and Eric Fielding. OISTAT 2012.

4.4 -Documentación complementaria:

El profesor facilitará al alumnado unas fichas con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que serán entregadas antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los trabajos.

De igual modo, el profesor también hará entrega de toda la documentación audiovisual expuesta en clase en diferentes archivos digitalizados a través de diversas plataformas digitales.

4.5 -Cronograma/Calendario de trabajo¹

SEMANAS	CONTENIDOS TEÓRICOS	CONTENIDOS PRÁCTICOS
1-12	Unidades didácticas nº1, 2 y 3	Prácticas nº1 y 2
13-23	Unidades didácticas nº4, 5 y 6	Prácticas nº3 y 4
24-36	Unidad didáctica nº7	Práctica nº5

4.6. Actividades complementarias:

Se promoverá la visita a recintos escénicos de diferentes tipologías que haya en la ciudad. También se propiciará la asistencia a espacios expositivos que aborden muestras relacionadas con los contenidos conceptuales de la asignatura.

5.- EVALUACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Orden de 19 de octubre de 2020.

Continuando con la aplicación del modelo de trabajo establecido en el EEES para la evaluación de la asignatura se adoptará el procedimiento de la **evaluación continua**, es decir aquella en la que, a lo largo del proceso, se identifican las fortalezas y las debilidades del alumnado con el fin de ir reconduciendo las posteriores acciones formativas. Se entiende como evaluación continua la aplicada al alumnado cuya asistencia a clase es como mínimo de un 80% del total del horario lectivo del curso independientemente de las causas que hubiesen provocado su no asistencia a las mismas.

5.1 Principios generales. Procedimientos.

Procedimientos mediante la observación directa: Diario del profesor. Anotaciones a nivel grupal e individual.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Revisión periódica de los trabajos individuales y del diario de clase del alumnado.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Presentación y exposición de trabajos.

5.2 Criterios de evaluación: *Decreto 259/2011, de 26 de julio, Anexo III Criterios de Evaluación.*

CRITERIOS GENERALES: **CEG1 y CEG4.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE4.**

Estándares de aprendizaje:

- Reconoce los distintos tipos de espacios que se dan dentro de la práctica teatral.
- Conoce y utiliza la terminología básica de la práctica del diseño del espacio escenográfico.
- Sabe realizar propuestas escenográficas a partir de diferentes estilos artísticos de producción aplicando las funciones de la escenografía y los fundamentos del diseño escenográfico

5.3. Criterios de calificación:

Se atiene a lo dispuesto en la *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.*

Según *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Artículo 5, punto 4: "Los

¹ Véase cronograma pormenorizado al final de la guía docente.

resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención ‘Matrícula de Honor’ podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020”.

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: “No presentado (NP), cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria”, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la *Orden de 19 de octubre de 2020*.

De acuerdo a lo determinado en el ámbito metodológico podemos distinguir dos aspectos del mismo. Por un lado, está la realización y presentación de los *trabajos prácticos* dispuestos a lo largo del curso, y por otro el seguimiento que de la realización de estos trabajos realiza el profesor en lo que hemos llamado *evolución del procedimiento*.

Trabajos prácticos	Práctica nº1	5%	80%
	Práctica nº2	20%	
	Práctica nº3	10%	
	Práctica nº4	20%	
	Práctica nº5	25%	
Evolución del procedimiento			20%
TOTAL			100%

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Para la superación de la asignatura será necesaria la entrega y presentación de todas las PRÁCTICAS propuestas y que TODAS ellas alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO
Participación y rendimiento. Evolución del procedimiento	-El grado y nivel de participación en clase y la disposición para trabajar en equipo. -El nivel de optimización del tiempo lectivo y la planificación del trabajo -El nivel de respeto hacia las personas y hacia el equipamiento del centro	-Ficha de seguimiento semanal -Ficha de seguimiento tutorial -Diario individual de clase -Observación directa
Prácticas del cuatrimestre	-El nivel de contenido y aplicación de los contenidos conceptuales -La calidad de la presentación. -La claridad en la exposición de las ideas.	-Análisis de las Prácticas, trabajos, carpetas de proyectos y de la presentación oral en clase de las mismas

De igual modo se establecen los siguientes criterios pormenorizados de cada uno de los dos aspectos anteriores

PARTICIPACIÓN Y RENDIMIENTO. EVOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 20%

Es previsor respecto a los materiales a utilizar. Participa activamente en las decisiones. Defiende razonadamente sus propuestas. Hace uso de las nuevas tecnologías en el proceso creativo. Se concentra en la tarea y rinde adecuadamente. Utiliza correctamente y cuida el equipamiento del aula. Es puntual en la asistencia. Recoge y ordena el material utilizado. Reconduce el trabajo a partir de las indicaciones del profesor tolerando con prudencia sus críticas. Cumple con los plazos de ejecución planificados. Aplica apropiadamente los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Hace autoevaluación.

PRÁCTICAS DEL CUATRIMESTRE. 80%

Aplica correctamente los contenidos conceptuales. Contienen la información que se solicitaba. Incluye explicaciones coherentes. Adjunta fuentes de información. La presentación gráfica en su conjunto está limpia y ordenada. Utiliza las

nuevas tecnologías. Personaliza la presentación. Los bocetos artísticos tienen un acabado depurado. Aplica las técnicas apropiadas. Los bocetos definitivos definen con claridad la propuesta. La composición guarda las proporciones adecuadas. Los formatos de los bocetos se ajustan a lo solicitado. La presentación está preparada. Justifica adecuadamente la propuesta. Expresa las ideas con claridad.

5.4.1. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

Para la superación de la asignatura, al alumnado que acredite el 80% de asistencia a clase se le aplicará la fórmula de la **evaluación continua**. De acuerdo a este procedimiento será necesaria la entrega y presentación de TODOS los trabajos prácticos en las fechas señaladas, y que éstos alcancen como mínimo un 5 sobre 10. El alumnado suspenso en evaluación continua tendrá la opción de superar la asignatura entregando los trabajos pendientes y/o corrigiendo los trabajos suspensos y volviéndolos a entregar en la recuperación de final del curso.

El alumnado que por alguna causa **no pueda ser evaluado de forma continuada**, ya que NO alcanzó el índice de asistencia mínimo (80% de las horas lectivas), se le aplicará la fórmula de **evaluación única final**. Para la superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de TODOS los trabajos prácticos solicitados y que TODOS esos trabajos alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir de los criterios antes citados. Así mismo tendrá que superar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

5.4.2. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado en **evaluación continua** sólo tendrá que hacer la entrega y presentación de aquellos trabajos que no fueron entregados o, una vez corregidos, los que no alcanzaron el mínimo de 5 sobre 10. El alumnado al que se le aplica la **evaluación única final** deberá entregar TODOS los trabajos prácticos y realizar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

5.4.3. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento de Relaciones Internacionales.

CRONOGRAMA COMPLETO ESPACIO ESCÉNICO I CURSO 2022- 23			
Semana	Fecha	Contenidos	Práctica
1	26 sep – 30 sep	Presentación de la asignatura. Guía docente.	
2	3 oct – 7 oct	Unidad Didáctica nº1	Inicio práctica nº1
3	10 oct – 14 oct	Unidad Didáctica nº1	Revisión Práctica nº1
4	17 oct – 21 oct	Presentaciones y exposiciones alumnado	Entrega práctica nº1
5	24 oct – 28 oct	Unidad Didáctica nº2	Inicio práctica nº2
6	31 oct – 4 nov	Unidad Didáctica nº2	
7	7 nov – 11 nov	Unidad Didáctica nº2	
8	14 nov – 18 nov	Unidad Didáctica nº3	Revisión final práctica nº2
9	21 nov – 25 nov	Unidad Didáctica nº3	Inicio práctica nº3
10	28 nov – 2 dic	Unidad Didáctica nº3	
11	5 dic – 9 dic	Unidad Didáctica nº4	
12	12 dic – 16 dic	Unidad Didáctica nº4	
13	19 dic – 23 dic	Unidad Didáctica nº4	
14	9 ene – 13 ene	Presentaciones y exposiciones alumnado	Entrega práctica nº3
15	17 ene – 20 ene	Unidad Didáctica nº5	Inicio práctica nº4
16	23 ene – 27 ene	Unidad Didáctica nº5	
17	30 ene – 3 feb	Unidad Didáctica nº5	
18	6 feb – 10 feb	Unidad Didáctica nº5	
19	13 feb – 17 feb	Unidad Didáctica nº5	
20	20 feb – 24 feb	Unidad Didáctica nº 6	Entrega práctica nº4
21	27 feb – 3 mar	Unidad Didáctica nº 6	Inicio práctica nº5
22	6 mar – 10 mar	Presentaciones y exposiciones alumnado	
23	13 mar – 17 mar	Unidad Didáctica nº 6	
24	20 mar – 24 mar	Unidad Didáctica nº 6	
25	27 mar –31 mar	Unidad Didáctica nº7	
26	10 abr – 14 abr	Unidad Didáctica nº7	
27	17 abr– 21 abr	Unidad Didáctica nº7	
28	24abr–28 abr (feria)	Unidad Didáctica nº7	
29	1 may –5 may	Unidad Didáctica nº7	
30	8 may – 12 may	Unidad Didáctica nº7	
31	15 may– 19 may	Unidad Didáctica nº7	Entrega práctica nº5
32	22 may–26 may	Unidad Didáctica nº7	
33	29 may –2 jun	Unidad Didáctica nº7	
34	5 jun – 9 jun	Recuperación y evaluación única final	Trabajos pendientes-examen
35	12 jun – 16 jun	Cuatrerial de Praga.	